

PUBLICACIÓN

**La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto**

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio:	Bella Vista
Área solicitada:	1297 m²
Departamento:	Nariño
Municipio:	Policarpa
Corregimiento:	Altamira
Vereda:	El Rosal
Numero de Matricula Inmobiliaria:	248-31964

LINDEROS:

NORTE: Partiendo desde el punto 1 al 7 en línea quebrada siguiendo dirección noreste con predio de Alicia del Carmen Cabrera en una distancia de 83.1 mts.

ORIENTE: Partiendo desde el punto 7 al 8 en línea quebrada siguiendo dirección sureste con con predio de Juan Ivis Guerra en una distancia de 20.9 mts.

SUR: Partiendo desde el punto 8 al 11 en línea quebrada siguiendo dirección suroeste con predio de Euberto Cabrera en una distancia de 53 mts.

OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 11 al 12 en línea quebrada siguiendo dirección noroeste con predio de Euberto Cabrera en una distancia de 18.8 mts. seguidamente del punto 12 al 1 con predio de María de Jesús Meléndez en una distancia de 18.2 mts.

(Linderos tomados del informe técnico predial elaborado por la Unidad de Restitución de Tierras – fls. 56 al 59)

Datos del solicitante:

Hanmerli Alberto Cabrera Meléndez. Identificado con cédula de ciudadanía No. 12.765.141

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-2017-00045-00

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para que presenten la oposición que a bien tengan.

Karol Andrea López Villarreal
Secretaria